



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 005/2024
"EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de **Oficio No. CAEC/051/2024**, para la **Licitación Pública Nacional LPN 005/2024**, referente a la adquisición de **"EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS"**, requeridas por la **COORDINACIÓN GENERAL DE ANALISIS ESTRATEGICO Y COMUNICACIÓN**, mediante requisición número **20240289**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **24 de enero de 2024** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. El **01 de febrero de 2024** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3. El **06 de febrero de 2024** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
4. Se hace constar que, al acto de apertura de proposiciones, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 005/2024
"EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

5. Esta Dirección recibió propuesta de siete (7) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA.
- COMERCIALIZADORA GREEN TECH S.A. DE C.V.
- ESTELLA INGENIERIA S.A. DE C.V.
- ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.
- INSETI AUTOMATION GROUP S. DE R.L. DE C.V.
- KYC MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.
- NETWORK 4IT S.A. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirientes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada "A UN SOLO PROVEEDOR":

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:

La Dirección de Adquisiciones resolvió que los proveedores denominados como **ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA., COMERCIALIZADORA GREEN TECH S.A. DE C.V., ESTELLA INGENIERIA S.A. DE C.V., ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V., INSETI AUTOMATION GROUP S. DE R.L. DE C.V., KYC MEDICAL S. DE R.L. DE C.V. Y NETWORK 4IT S.A. DE C.V., CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

E.F





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 005/2024
"EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Se hace el señalamiento que los proveedores denominados como ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V. y ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA, en su propuesta, no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el área requirente tal y como lo establecen en su dictamen técnico con oficio No. CAEC/106/2024.

Aunado a lo anterior, se manifiesta que los proveedores denominados como NETWORK 4IT S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA GREEN TECH S.A. DE C.V., ESTELLA INGENIERIA S.A. DE C.V., INSETI AUTOMATION GROUP S. DE R.L. DE C.V. Y NETWORK 4IT S.A. DE C.V., CUMPLEN con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal como lo determina la COORDINACION GENERAL DE ANALISIS ESTRATEGICO Y COMUNICACION en su dictamen técnico contenido en el oficio CAEC/106/2024.

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:

Se hace el señalamiento que el proveedor denominado como NETWORK 4IT S.A. DE C.V. presenta una propuesta que resulta menor al 40% respecto de la media de precios arrojados por la investigación de mercado, lo que conlleva a que sea imposible calificarle tal y como lo establece el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

Ahora bien, se procede a realizar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación:

- COMERCIALIZADORA GREEN TECH S.A. DE C.V. 100%
ESTELLA INGENIERIA S.A. DE C.V. 84.29%
INSETI AUTOMATION GROUP S. DE R.L. DE C.V. 97.59%
KYC MEDICAL S. DE R.L. DE C.V. 89.29%
NETWORK 4IT S.A. DE C.V. IMPOSIBLE CALIFICARLE.

ADJUDICACIÓN:

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

E.F



Gobierno de Guadalajara



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 005/2024
"EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la totalidad de los bienes y/o servicios establecidos en las partidas licitadas referente a la requisición número **No. 20240289**, al proveedor denominado **"COMERCIALIZADORA GREEN TECH S.A. DE C.V."** Al ser la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, por la cantidad de **\$84,229.92 (ochenta y cuatro mil doscientos veintinueve pesos 92/100 M.N.) IVA incluido.** Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación se muestra lo adjudicado:

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	515	Equipo de Computo (Laptop) <input type="checkbox"/> ThinkPad Yoga Gen 2 Características. <input type="checkbox"/> Procesador: Intel Core i5-1145G7. <input type="checkbox"/> Memoria interna: DDR4-SDRAM 16GB. <input type="checkbox"/> Almacenamiento: SSD 512GB. <input type="checkbox"/> Sistema operativo: Windows 10pro. <input type="checkbox"/> Pantalla: 13.3.	3	PIEZA
2	115	*Accesorios(Mouse) <input type="checkbox"/> Mouse alámbrico, 1,000 DPI, USB, 3botones	8	PIEZA

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso **LPN 005/2024** estuvo a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Christopher Oldemar Gerardo Ramirez Aguilar.	Enlace Administrativo.	COORDINACION GENERAL DE ANALISIS ESTRATEGICO Y COMUNICACIÓN

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 005/2024
"EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarto.- En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinto.- En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **23 de febrero de 2024**.

José Eduardo Torres Quintanar.
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Alejandro Murueta Aldrete.
Representante del Comité de Adquisiciones

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700





**Administración
e Innovación**

Adquisiciones
Administración e Innovación

**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 005/2024
"EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

[Handwritten signature]

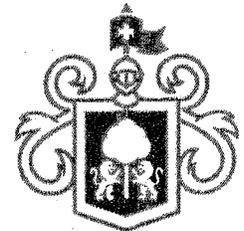
Christopher Oldemar Gerardo Ramirez Aguilar.
Representante del Área Requiriente.

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.

[Large handwritten signature]

[Small handwritten signature]

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



**Gobierno de
Guadalajara**



Nota Aclaratoria Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local Nacional LPN 005/2024
"EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo 4, incisos e), k) y j) de la LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, se hace el señalamiento que debido a un error involuntario, se plasmó de forma errónea el número de partida conforme al sistema contemplado en la tabla del catálogo de bienes adjudicados en el fallo de adjudicación del presente proceso.

En congruencia con lo anterior, el número plasmado en la tabla y reflejado en el fallo de adjudicación antes referido es:

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	515	Equipo de Computo (Laptop) <input type="checkbox"/> ThinkPad Yoga Gen 2 Características. <input type="checkbox"/> Procesador: Intel Core i5-1145G7. <input type="checkbox"/> Memoria Interna: DDR4-SDRAM 16GB. <input type="checkbox"/> Almacenamiento: SSD 512GB. <input type="checkbox"/> Sistema operativo: Windows 10pro. <input type="checkbox"/> Pantalla: 13.3.	3	PIEZA
2	115	*Accesorios(Mouse) <input type="checkbox"/> Mouse alámbrico,1,000 DPI, USB,3botones	8	PIEZA

Debiendo ser:

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	515	Equipo de Computo (Laptop) <input type="checkbox"/> ThinkPad Yoga Gen 2 Características. <input type="checkbox"/> Procesador: Intel Core i5-1145G7. <input type="checkbox"/> Memoria Interna: DDR4-SDRAM 16GB. <input type="checkbox"/> Almacenamiento: SSD 512GB. <input type="checkbox"/> Sistema operativo: Windows 10pro. <input type="checkbox"/> Pantalla: 13.3.	3	PIEZA
2	515	*Accesorios(Mouse) <input type="checkbox"/> Mouse alámbrico,1,000 DPI, USB,3botones	8	PIEZA

Guadalajara, Jalisco, a 09 del mes de julio del año 2024.

Jesús Ezequiel Martínez Niéto
Encargado de Despacho de la Dirección Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.
CIRCULAR ADQUISICIONES 006/2024.



Gobierno de
Guadalajara